

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 072 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 28 DE 2020	CUADERNO
2020-00081-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELCIAS AVILA QUIMBAYA Y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO No. 244	1
2020-00073-00 EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER	YASMIN CRIOLLO PAJA	DAGO EDBERT VELASCO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR.AUTO No. 245	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		